



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2021/60

Lunes, 29 de marzo de 2021

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por decreto núm. 2401 de fecha 12 de marzo de 2021, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente PER-119/2021, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de 2 plazas de Técnico Auxiliar de Medio Ambiente, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2020 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea dictada Resolución del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Por Decreto núm. 1527 de fecha 17 de febrero de 2021 se aprobó la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Técnico Auxiliar de Medio Ambiente, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2020 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid.

Dicho Decreto fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 5 de marzo de 2021.

SEGUNDO.-De los antecedentes obrantes en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos se constata la existencia de un error en la convocatoria, referente al contenido de alguno de los temas del temario del proceso selectivo, que figura como Anexo II de la Convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el art. 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, por Acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

SEGUNDO.-El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".



En el presente caso, conforme lo indicado en el antecedente de hecho segundo ha quedado constatada la existencia de un error material en el contenido de alguno de los temas del temario del proceso selectivo, que figura como Anexo II de la Convocatoria, en concreto, en los Temas 4, 8 y 15, en los que, erróneamente, se hace referencia a otros temas del temario, por lo que resulta procedente su rectificación.

En su virtud, de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos, se propone la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.-Rectificar los errores advertido en el Decreto núm. 1527 de fecha 17 de febrero de 2021, por el que se aprueba la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Técnico Auxiliar de Medio Ambiente, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2017 y 2020 en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid , en la forma siguiente:

En el Anexo II - Programa - de las bases de la convocatoria En la Base tercera de la convocatoria,

Donde dice:

“PARTE ESPECÍFICA...

Tema 4.- Acreditación de laboratorios de ensayo. Implantación y mantenimiento en vigor de un esquema de acreditación, en la norma 17.025. Tema 13.- Obligaciones de un laboratorio acreditado.

...

Tema 8.- Manejo de muestras. Tema 15.- Pesada de una muestra en balanza trazada.

...

Tema 15.- Buenas prácticas de laboratorio. Prevención de riesgos en un laboratorio. Tema 21.- Gestión de residuos en los laboratorios.”

Debe decir:

“PARTE ESPECÍFICA...

Tema 4.- Acreditación de laboratorios de ensayo. Implantación y mantenimiento en vigor de un esquema de acreditación, en la norma 17.025.

...

Tema 8.- Manejo de muestras..

...

Tema 15.- Buenas prácticas de laboratorio. Prevención de riesgos en un laboratorio.”

Valladolid, 17 de marzo de 2021.-El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.-Fdo.: Pedro Herrero García.-Decreto núm. 2401 de fecha 12 de marzo de 2021.

